

EL RAPID EXTERNALIZACION LOGISTICA, S.L.

NIF B60902251

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Por decisión de la Administradora Única de la Sociedad, se convoca a los señores socios de EL RAPID EXTERNALIZACION LOGISTICA, S.L. a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Girona, naves 9-13, 08850 Gavà (Barcelona), el día 28 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Fijación, en su caso, del importe máximo de la retribución anual del órgano de administración para el ejercicio 2026.

Quinto.- Ratificación, en su caso, de la retribución percibida por el órgano de administración durante el ejercicio 2025.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, las cuentas anuales del ejercicio 2025 y la propuesta de aplicación del resultado. Las cuentas anuales no han sido sometidas a auditoría por no estar obligada a ello la Sociedad, que tampoco está obligada a formular informe de gestión.

Asimismo, conforme al artículo 272.3 de la Ley de Sociedades de Capital, salvo disposición contraria de los estatutos, durante el mismo plazo el socio o socios que

representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y antecedente de las cuentas anuales.

De acuerdo con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta los socios que figuren inscritos en el Libro registro de socios. En las participaciones gravadas con usufructo, corresponden al usufructuario, además de los derechos económicos, los derechos de asistencia, de voto y de impugnación de acuerdos.

Todo socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes o descendientes, o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, o poder especial, asimismo conferido en documento público, para ejercer los derechos de socio que le correspondan en esta Sociedad (artículo 19º de los estatutos sociales y artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital). La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado, deberá conferirse por escrito y, si no constare en documento público, deberá ser especial para esta Junta.

Publicación

La presente convocatoria se publica en la página web corporativa de la Sociedad, creada por acuerdo de la Junta General, inscrita en el Registro Mercantil y publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con el artículo 15º de los estatutos sociales y con los artículos 11 bis y 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y permanecerá accesible en ella hasta la celebración de la Junta.

En Gavà, a 8 de octubre de 2026.

La Administradora Única

46619128Z MARIA
MAGDALENA ROMERO
(R: B60902251)

Firmado digitalmente por
46619128Z MARIA MAGDALENA
ROMERO (R: B60902251)
Fecha: 2026.10.07 19:36:52 +02'00'

Fdo.: Dña. María Magdalena Romero Ruiz